HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 784

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EVALUAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA EN EL BAJO BOULOGNE QUE CONSISTA EN REALIZAR ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES, ESTUDIOS DE LAS CAPAS SUBTERRÁNEAS Y ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

40

San Isidro, 10 de Octubre de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El inquietante y creciente problema de salud que vienen padeciendo muchos vecinos en el Bajo Boulogne, con enfermedades de similares características, que dichos vecinos aseveran fuera de la normalidad, la cantidad de personas a las que se les presentan tumores o pólipos por agentes carcinógenos generados por el depósito judicial de vehículos cito en la calle Maestra Ravello en su cruce con el Camino del Buen Ayre, dependencia del Poder Judicial y;

CONSIDERANDO:

Que; lo que se estableció como un depósito judicial de vehículos con el correr de los años se fue trasformando en una chatarrería y basural con productos patógenos causantes de enfermedades infectocontagiosas para la población del Bajo Boulogne, y que nadie puede aseverar que este problema no se extienda a otros sectores.

Que; por medios de estudios epidemiológicos se comprobó que estos tipos de depósitos desprenden y contaminan con productos altamente tóxicos para la humanidad como el arsénico, cadmio, mercurio, plomo, zinc, cromo.

Que; como se los conoce "Metales Pesados Antropogénicos" tienen la capacidad de contaminación subterránea, cuestión que en la actualidad es uno de los temas ambientales y un reto muy importante que encara la sociedad para resolver y que el municipio es un protagonista importante para gestionar la disminución de concentraciones nocivas de elementos químicos y compuestos hasta su total degradación.

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para la realización una campaña exhaustiva en el Bajo Boulogne que consista en realizar

estudios medioambientales; estudios de las capas subterráneas y estudios epidermiologicos.-

2º: De forma. -

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Cecilia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16.10.24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Salud Pública

SAN ISIDRO 17 de octubre de 2024

GABRIEL F. ESTOFAN
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 OCT 2024
Hora 11:13
RECIBIDO